

Segunda intervención Gobernanza

En las últimas décadas han surgido numerosos instrumentos normativos internacionales, abordando temas ambientales y del desarrollo sostenible en diferentes escalas. Estos han sido producto del esfuerzo conjunto entre los Estados y la sociedad civil, convirtiéndose en verdaderas conquistas necesarias para avanzar en los compromisos asumidos.

No obstante ello, constituyen también una pesada carga traducida en numerosos procesos de negociación, los cuales se encuentran plagados de documentos que son discutidos en todos los puntos del planeta. Consecuentemente se vuelven de difícil seguimiento, tanto para ustedes como para nosotros, más aún proviniendo de países en desarrollo con limitados recursos económicos y humanos.

Semejante demanda se transforma en una barrera concreta para la implementación de éstos instrumentos. Recordemos que ayer fue ampliamente destacado que la deuda no está en establecer nuevos compromisos sino en la implementación de aquellos que ya existen.

En este contexto entendemos que es necesario perseguir procesos de búsqueda de sinergias entre convenios afines, tal como se está haciendo con el cluster de químicos y pareciera se extenderá al de biodiversidad. En este marco, es importante simplificar siempre que sea posible, armonizar instrumentos, integrar secretarías, aceitar mecanismos de comunicación y organizar los calendarios de reuniones.

Esta tarea debe encararse sin prisa y dando a cada proceso el tiempo necesario para su maduración, de forma tal de garantizar que el mandato de cada convención se mantenga íntegro. Es fundamental asegurarnos que aquellas conquistas antes mencionadas no sufran retrocesos, lo cual entendemos es un riesgo latente frente a la posibilidad de acordar en mínimos denominadores comunes.

No podemos dejar de recordar que la armonización y búsqueda de coherencia debe hacerse indefectiblemente con participación plena de los grupos principales, disponibilizando la información y estableciendo los canales necesarios.

Finalmente quisiéramos destacar que lo que estamos observando aquí nos preocupa. Esta reunión, como tantas otras que tiene lugar en el contexto de la gobernanza, resulta absolutamente inútil si ustedes, nuestros representantes, no logran llegar a un acuerdo.

Recodábamos que en la apertura se hablo mucho del orgullo que representa que Río + 20 tenga lugar en nuestra región. Pues bien, permítannos recordar que el límite entre el orgullo y la vergüenza es delgado. ¿Cómo vamos a regresar a nuestras casas? ¿Vamos a decir que América Latina y el Caribe no logra unirse como región? ¿Qué no puede ponerse de acuerdo en estos temas que tanto interesan a la ciudadanía?

Les pediría que no se den por vencidos, que asuman con valentía y grandeza el papel que les toca. Porque los niños, jóvenes, mujeres, ONGs, campesinos, empresas, sindicatos, academia, pueblos indígenas y gobiernos locales que estamos aquí confiamos aún que mediante el dialogo pueden construirse las sociedades sustentables que tanto hemos soñado y honestamente nos merecemos.

Reafirmando los principios y objetivos de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Protocolo de Kyoto, el Convenio sobre la Diversidad Biológica y el Protocolo de Cartagena, la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular África, el Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes, el Convenio de Rotterdam para la aplicación del procedimiento de consentimiento fundamentado previo a ciertos plaguicidas y productos químicos peligrosos objeto de comercio internacional, el Convenio de Viena sobre la protección de la capa de ozono y el Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono y el Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de desechos peligrosos y su eliminación, que en conjunto han consolidado en documentos vinculantes los principios establecidos en las declaraciones mencionadas,

13. *Apoyan* el fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y la coordinación, agrupación y calendarización armonizada de las actividades anuales del pilar ambiental;

14. *Resuelven* iniciar un proceso de negociación tendiente a redactar una convención regional para asegurar la implementación del Principio 10 de la Declaración de Río, usando como referencia la experiencia de la Convención sobre acceso a la información, participación pública en la toma de decisiones y acceso a la justicia en asuntos ambientales

15. *Solicitan* a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) que, cada dos años, convoque a una reunión regional de los países de América Latina y el Caribe para examinar los avances en la implementación de los compromisos adoptados en esta declaración y en aquellos que se adopten en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible de 2012 y que sean de interés de los países de la región;